



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA –
QUINDÍO**

63-001-3333-753-2015-00034-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA :

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: LUZ MARINA SANCHEZ RUBIO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS por el (la) apoderado (a) de la parte DEMANDADA, con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO AL DEMANDANTE. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 16 de Junio de 2016 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 17, 20, 21 de Junio de 2016

Inhábiles: 18 Y 19 de Junio de 2016

Armenia, Quindío, 16 de Junio de 2016


OLGA LUCÍA VARGAS ACEVEDO
Secretaria

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CURTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDIO, DEJA CONTANCIA QUE EL TRASLADO ANTERIOR SE PUBLICO EN EL LINK: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)
Hoy: 16 de Junio de 2016